

4.1. Organización



De conformidad con lo establecido en el Texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado mediante Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, (en adelante TRREPPA), corresponde a la Intervención General del Principado “formar” la Cuenta General del Principado de Asturias (art 62.a TRREPPA) y corresponde al Consejo de Gobierno “remitir” la Cuenta General a la Junta General del Principado (art 6.d TRREPPA), siendo a ésta a quien compete, en su caso, aprobarla, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 231 a 234 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias.

ÁMBITO SUBJETIVO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2018

De acuerdo con lo previsto en el artículo 63.1 del TRREPPA “*La Cuenta General del Principado comprenderá todas las operaciones presupuestarias, extrapresupuestarias y movimientos de tesorería llevados a cabo durante el ejercicio por el Principado y sus organismos autónomos.*” Delimita así, la norma aplicable, el ámbito subjetivo legal de la Cuenta General del Principado, refiriéndolo al “Principado” y a sus organismos autónomos.

En el mismo sentido, el artículo 63.2 del TRREPPA, al establecer el contenido mínimo de la Cuenta General del Principado, sólo incluye mención a dos liquidaciones de presupuestos: “*a) La liquidación del presupuesto del “Principado” y “b) La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos.*”

Por tanto, si entendemos que la referencia al “Principado” que hace el TRREPPA lo es a la Administración del Principado de Asturias y su Consejo de Gobierno, y añadimos los “organismos autónomos” como concreta categoría de entidades integrantes del sector público autonómico (art 4.1.a TRREPPA), el **ámbito subjetivo de la Cuenta General del Principado** coincide con una parte de la relación de entidades que se recoge en el artículo 2 (“*Ámbito [subjetivo] de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias*”) del Decreto 91/2017, de 28 de diciembre por el que se regula la aplicación de la prórroga de los presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017 durante el ejercicio 2016, en concreto la siguiente:

a) El Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias (en referencia a la Sección 02 del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias)

b) El Presupuesto del Consejo de Gobierno y de la Administración del Principado de Asturias

c) Los Presupuestos de los órganos auxiliares del Principado de Asturias: Sindicatura de Cuentas y Consejo Consultivo (en referencia a las Secciones 06 y 05, respectivamente, del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias)



d) *Los Presupuestos de los organismos* [autónomos] (8 del total de 14 entidades que recoge este apartado del art 2 Decreto 91/2017)

(...)

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Centro Regional de Bellas Artes.

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

(...)

Comisión Regional del Banco de Tierras.

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

(...)

Junta de Saneamiento.

(...)“

No obstante lo anterior, que delimita el ámbito subjetivo legal, en sentido estricto, de la Cuenta General del Principado, históricamente se han venido incluyendo en la Cuenta General del Principado otras entidades con naturaleza jurídica, según sus normas de creación, distinta a la de organismo autónomo pero que cumplen tres requisitos concurrentes: son integrantes del sector público autonómico (art 4 TRREPPA); su normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos; y están incluidos en el ámbito de aplicación de la Leyes anuales de Presupuestos Generales del Principado de Asturias en el mismo apartado que los organismos autónomos, en concreto para el ejercicio 2018, en el artículo 2.b del Decreto 91/2017, de 28 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017 durante el ejercicio 2018.

Estas entidades que tradicionalmente han venido formando parte del **ámbito subjetivo ampliado de la Cuenta General del Principado** son las cuatro siguientes:

.- Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (sección 83) creado por el artículo 10 de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, con naturaleza jurídica (apd. uno) de “ente público.”

.- Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (sección 94), creado por la Ley 1/1986, de 31 de marzo, con naturaleza jurídica (art 1) de “entidad de derecho público.”

.- Servicio de Salud del Principado de Asturias (sección 97), creado por la Ley 1/1992, de 2 de julio, con naturaleza jurídica (art 5) de “ente de derecho público.”

.- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (sección 99) creado por la Ley 5/1999, de 29 de marzo, con naturaleza jurídica (art 3) de “entidad pública.”

La inclusión en la Cuenta General del Principado de estas cuatro entidades no sólo viene produciéndose, de hecho, desde la creación de cada una de ellas, sino que entendemos que está legalmente justificada por cuanto, aun no siendo su naturaleza jurídica la de organismo autónomo, tanto su normativa específica como la ley anual de presupuestos expresamente confieren carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, al igual que a los de los organismos autónomos, y, en consecuencia, sus contabilidades son en todos los casos públicas y su funcionamiento económico – presupuestario idéntico. Además, entendemos que mantener ampliado el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Principado, en los mismos términos que históricamente se ha venido haciendo, es conveniente desde el punto de vista de la transparencia, por cuanto permite mantener una comparación homogénea con las Cuentas Generales de ejercicios anteriores y permite una concordancia razonable con el ámbito subjetivo de los presupuestos generales del ejercicio 2018 de las entidades sujetas a contabilidad presupuestaria o pública.

Por último, hemos de señalar que la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público estableció en su artículo 120 que “*Los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.*” En cumplimiento de esta previsión la Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017, incluyó, por primera vez, los presupuestos de los consorcios antes locales y ahora adscritos a la Administración del Principado de Asturias y lo hizo en el artículo 1 de la Ley (“*Ámbito [subjetivo] de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias*”), apartado g, en los siguientes términos:

“g) *Los presupuestos de los Consorcios que, sin formar parte del Sector Público Autonómico, se encuentran adscritos a la Administración del Principado de Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:*

Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA)

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA)

Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)

Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa”

Por tanto, en cumplimiento también del artículo 120 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ahora de su segunda previsión (“*Los Consorcios deberán ... incluirse en la cuenta general de la Administración*



Pública de adscripción.”) se adjuntan a esta Cuenta General del Principado de Asturias las Cuentas Generales de los siguientes Consorcios:

- .- Cuenta General del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA), aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 4 de junio de 2019.
- .- Cuenta General del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA), aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 9 de mayo de 2019.
- .- Cuenta General del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST), aprobada por acuerdo de su Junta General en sesión celebrada el 8 de abril de 2019.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La organización de la Administración del Principado de Asturias está recogida en la Ley 1/1982, de 24 de mayo, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias.

1. Los órganos superiores de la Administración del Principado de Asturias son el Consejo de Gobierno, su Presidente y los Consejeros.
2. Los demás órganos de la Administración del Principado de Asturias se hallan bajo la dependencia del Presidente del Consejo de Gobierno, o del Consejero correspondiente.

El Gobierno del Principado de Asturias conforme al Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, está formado por las siguientes Consejerías:

1. Presidencia y Participación Ciudadana
2. Hacienda y Sector Público
3. Empleo Industria y Turismo
4. Educación y Cultura
5. Servicios y Derechos Sociales
6. Sanidad
7. Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
8. Desarrollo Rural y Recursos Naturales



EL PRESUPUESTO Y SU ESTRUCTURA

La liquidación del presupuesto del Ejercicio 2018 se presenta conforme a la estructura existente a la fecha de cierre del ejercicio y la forman las siguientes secciones presupuestarias:

- 11 Presidencia y Participación Ciudadana
 - 12. Hacienda y Sector Público
 - 13. Empleo, Industria y Turismo
 - 14. Educación y Cultura
 - 16. Servicios y Derechos Sociales
 - 17 Sanidad
 - 18 Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 - 19 Desarrollo Rural y Recursos Naturales
- Otras secciones presupuestarias:
- 02 Junta General del Principado de Asturias
 - 05 Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
 - 06 Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.
- Secciones adicionales:
- 01 Presidencia del Principado y del Consejo de Gobierno
 - 03 Deuda
 - 04 Clases pasivas
 - 31 Gastos de diversas consejerías y Órganos de Gobierno

Evolución del Presupuesto de la Administración General:

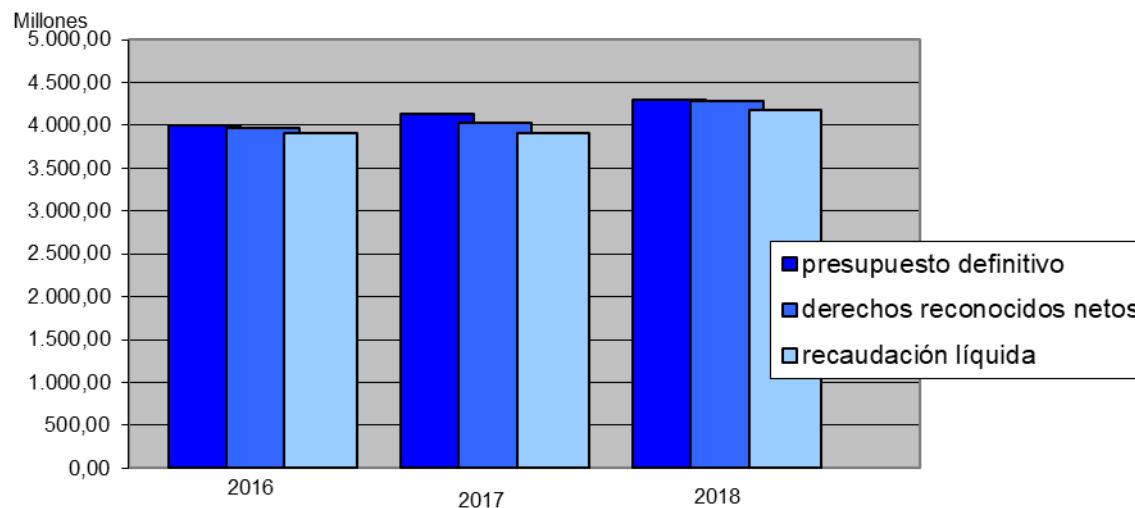
El presupuesto definitivo de la Administración del Principado creció un 7,7% desde el año 2016.

Ingresos:

La evolución de las principales magnitudes presupuestarias de ingresos de los últimos tres años (2016,2017 y 2018) está reflejada en el siguiente gráfico en el que se representan el presupuesto definitivo, los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida para estos tres ejercicios.

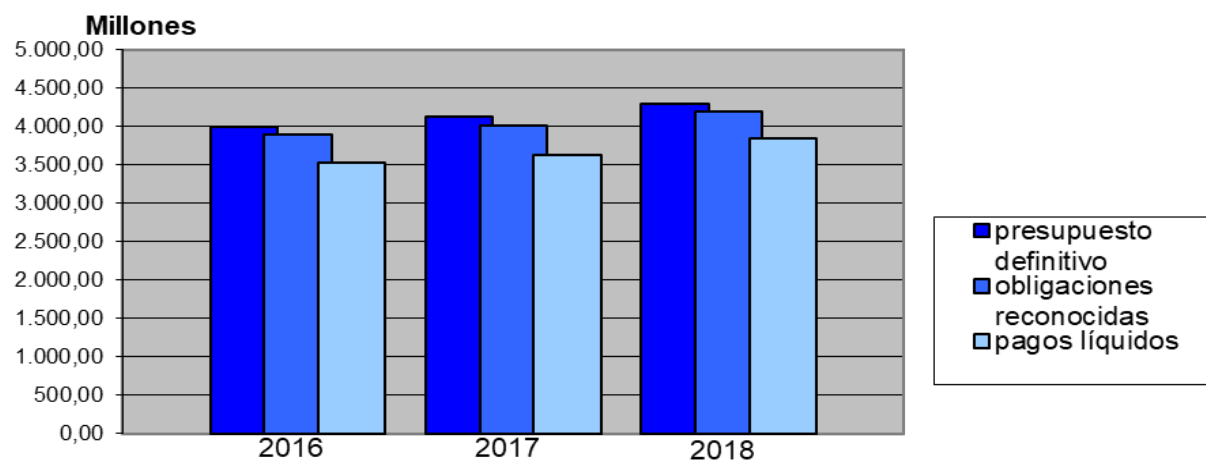
Para el ejercicio 2018 las cifras de estas magnitudes son: Presupuesto definitivo: 4.300.447.497,59 €; derechos reconocidos, 4.281.445.734,55 € lo que supone una ejecución del 99,6 %

La recaudación líquida es de 4.184.891.918,05 € que alcanza el 97,7 % de los derechos reconocidos netos.



La evolución de las principales magnitudes del presupuesto de gastos, presupuesto definitivo, obligaciones reconocidas y pagos líquidos se observa en el siguiente gráfico en el que se comparan estas tres magnitudes en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Las cifras en el ejercicio 2018 de estas magnitudes son, presupuesto definitivo: 4.300.447.497,59 €, las obligaciones reconocidas son 4.197.048.460,34 € que suponen un 97,6% del presupuesto definitivo y los pagos líquidos son 3.844.043.401,17 € que alcanzan el 91,6% de las obligaciones reconocidas.



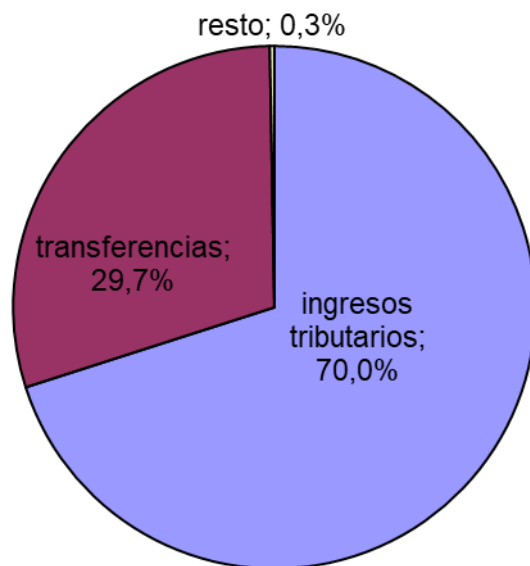
**Ingresos: Estructura**

Los ingresos presupuestarios se pueden clasificar atendiendo a su naturaleza económica distinguiendo entre los ingresos no financieros, que son los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos, y los ingresos financieros que son los capítulos 8 y 9.

Durante el ejercicio 2018 se liquidaron ingresos no financieros por importe de 3.644,78 millones de euros, que supone un 5 % más que en el ejercicio anterior.

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS 2017	%DRN/PREV DEFINITIVA 2017	% SOBRE TOTAL DR 2017	DERECHOS RECONOCIDOS 2018	%DRN/PREV DEFINITIVA 2018	% SOBRE TOTAL DR 2018
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.117.690.661,32	97,5%	27,7%	1.084.935.651,77	94,6%	25,3%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.294.545.893,96	105,5%	32,1%	1.383.783.090,75	105,1%	32,3%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	84.999.673,90	87,9%	2,1%	84.451.765,89	87,0%	2,0%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832.857.292,66	98,1%	20,7%	869.354.488,12	101,7%	20,3%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	10.055.960,76	94,8%	0,2%	9.821.339,12	92,5%	0,2%
OPERACIONES CORRIENTES	3.340.149.482,60	100,3%	82,9%	3.432.346.335,65	100,2%	80,2%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	538.720,62	2,6%	0,0%	288.740,67	1,4%	0,0%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.818.808,39	69,8%	3,2%	212.151.485,43	106,3%	5,0%
OPERACIONES DE CAPITAL	131.357.529,01	63,0%	3,3%	212.440.226,10	96,3%	5,0%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.471.507.011,61	98,1%	86,1%	3.644.786.561,75	100,0%	85,1%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.892.831,88	78,7%	0,2%	8.764.737,05	79,3%	0,2%
9 PASIVOS FINANCIEROS	550.376.531,88	95,1%	13,7%	627.894.435,75	97,7%	14,7%
OPERACIONES FINANCIERAS	559.269.363,76	94,8%	13,9%	636.659.172,80	97,3%	14,9%
TOTAL	4.030.776.375,37	97,6%	100,0%	4.281.445.734,55	99,6%	100,0%

La estructura de los ingresos no financieros responde a la siguiente distribución: el 70 % son ingresos tributarios y el 29,7% son transferencias corrientes y de capital. Dentro de los ingresos tributarios, un 42,5 % lo constituyen los impuestos indirectos, el 54,2 % los impuestos directos y el 3,3 % las tasas y otros ingresos.



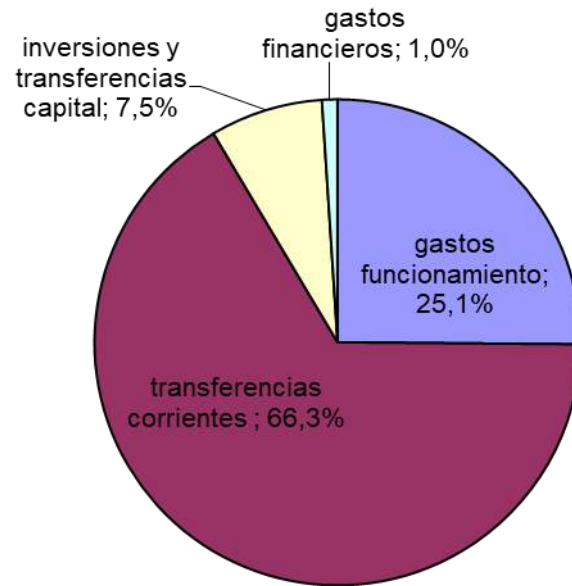
**Gastos: Estructura**

Por su clasificación económica: Los gastos también los podemos clasificar en gastos no financieros (capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos) y financieros (capítulos 8 y 9)

Las obligaciones reconocidas en 2018 por operaciones no financieras ascienden a 3.646,74 millones, que representan un 0.9% más que en el ejercicio anterior.

Capítulo	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2017	%ORN/PREV. DEFINITIVA 2017	% SOBRE TOTAL OR 2017	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2018	%ORN/PREV. DEFINITIVA 2018	% SOBRE TOTAL OR 2018
1 GASTOS DE PERSONAL	711.524.858,05	99,5%	17,7%	725.637.546,34	99,8%	17,3%
2 GASTOS EN BIENES COTES Y SERVICIOS	187.469.975,12	93,6%	4,7%	190.770.973,02	91,4%	4,5%
3 GASTOS FINANCIEROS	41.985.029,34	61,5%	1,0%	37.529.945,41	93,7%	0,9%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.400.088.639,99	99,7%	59,8%	2.419.188.706,15	99,7%	57,6%
5 FONDO DE CONTINGENCIA						
OPERACIONES CORRIENTES	3.341.068.502,50	98,6%	83,3%	3.373.127.170,92	99,1%	80,4%
6 INVERSIONES REALES	98.646.434,82	81,2%	2,5%	93.369.695,92	75,2%	2,2%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.519.390,95	89,8%	4,4%	180.249.690,66	84,1%	4,3%
OPERACIONES DE CAPITAL	273.165.825,77	86,5%	6,8%	273.619.386,58	80,8%	6,5%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.614.234.328,27	97,5%	90,1%	3.646.746.557,50	97,4%	86,9%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	37.168.559,93	75,9%	0,9%	64.345.549,53	91,0%	1,5%
9 PASIVOS FINANCIEROS	359.609.811,25	96,2%	9,0%	485.956.353,31	100,0%	11,6%
OPERACIONES FINANCIERAS	396.778.371,18	93,8%	9,9%	550.301.902,84	98,9%	13,1%
TOTAL	4.011.012.699,45	97,1%	100,0%	4.197.048.460,34	97,6%	100,0%

La estructura de las operaciones no financieras se distribuye de la siguiente manera; las transferencias corrientes suponen un 66,3% de los gastos no financieros; los gastos de funcionamiento (gastos de personal más gastos en bienes corrientes y servicios) alcanzan el 25,1% y las operaciones de capital (inversiones y transferencias) suponen 7,5%.



**Por su clasificación funcional:**

La clasificación funcional del presupuesto de gastos permite conocer los servicios prestados, es decir, nos informa sobre el gasto en función de los objetivos que se pretenden conseguir. En el año 2018, un 58,60% de las obligaciones reconocidas se destinaron a sanidad y educación.

En el cuadro siguiente se muestra las obligaciones reconocidas conforme a la clasificación funcional para los ejercicios 2017 y 2018

Función		Obligaciones 2017	% FUNCIÓN/TOTAL OBLIGACIONES 2017	Obligaciones 2018	% FUNCIÓN/TOTAL OBLIGACIONES 2018
01	DEUDA PÚBLICA	396.109.554,82	9,9%	518.011.186,60	12,3%
11	ALTA DIRE. COMUNIDAD Y G.	18.764.174,16	0,5%	19.011.835,96	0,5%
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	79.820.245,35	2,0%	89.379.758,85	2,1%
14	JUSTICIA	56.176.798,54	1,4%	60.478.288,14	1,4%
22	SEGU. Y PROTECCIÓN CIVIL	26.416.680,00	0,7%	24.721.680,00	0,6%
31	SEGU. SOCIAL PROT. SOCIAL	384.596.013,22	9,6%	396.898.531,39	9,5%
32	PROMOCIÓN SOCIAL	105.186.931,88	2,6%	90.662.920,72	2,2%
41	SANIDAD	1.675.289.027,52	41,8%	1.693.920.055,62	40,4%
42	EDUCACIÓN	752.601.366,84	18,8%	764.780.806,77	18,2%
43	VIVIENDA Y URBANISMO	28.465.018,77	0,7%	30.747.040,24	0,7%
44	BIENESTAR COMUNITARIO	48.893.130,60	1,2%	34.106.170,77	0,8%
45	CULTURA	31.361.186,79	0,8%	31.005.737,59	0,7%
51	INFR. BÁSICAS Y DE TRANS.	148.422.671,19	3,7%	143.310.200,88	3,4%
52	COMUNICACIONES	8.287.948,94	0,2%	7.921.175,40	0,2%
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	19.039.122,08	0,5%	18.671.872,43	0,4%
54	INVE. CIENT., TÉC. Y APL.	10.302.464,55	0,3%	13.809.553,73	0,3%
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	31.733.826,27	0,8%	29.818.350,84	0,7%
62	REGULACIÓN COMERCIAL	1.839.031,59	0,0%	1.884.782,20	0,0%
63	REGULACIÓN FINANCIERA	1.461.973,14	0,0%	21.748.916,87	0,5%
71	AGRIC., GANADERÍA Y PESCA	142.927.454,12	3,6%	147.784.452,86	3,5%
72	INDUSTRIA	27.778.636,24	0,7%	41.846.732,82	1,0%
74	MINERÍA	5.609.865,68	0,1%	5.286.250,29	0,1%
75	TURISMO	9.929.577,16	0,2%	11.242.159,37	0,3%
Resultado total		4.011.012.699,45	100,0%	4.197.048.460,34	100,0%



INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Ahorro bruto: es la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes y representa la parte de ingresos corrientes que se puede destinar a financiar gastos de capital. Para el año 2018 el ahorro bruto es positivo en 59,2 millones de euros.

Esfuerzo inversor: es el saldo de las operaciones de capital, y para el año 2018 asciende a 61,2 millones de euros.

Carga financiera: La carga financiera es la parte de ingresos corrientes que se destina al pago de la deuda, es decir, a intereses y amortizaciones del ejercicio. La carga financiera es del 15,3 % para el ejercicio 2018.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018:

Dado que el objetivo de una entidad pública no es la maximización del beneficio sino la adecuada prestación de servicios, es necesario considerar una triple visión del resultado:
Presupuestario, Financiero y Económico

Resultado presupuestario:

El resultado presupuestario del ejercicio 2018, es decir la diferencia entre ingresos presupuestarios y gastos presupuestarios es de: 84.397.274,21 €.

Remanente de tesorería:

El remanente de tesorería del ejercicio 2018 es negativo en 168.861.895,53 €.

Cuenta del Resultado económico-patrimonial:

La Cuenta del resultado económico-patrimonial es un estado de flujos que muestra cuál ha sido este resultado. En el ejercicio 2018 es positivo en 7.202.181,61 €



CONCILIACIÓN RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y RESULTADO PRESUPUESTARIO

Diferencia entre la contabilidad patrimonial y la contabilidad presupuestaria	
1. Resultado económico-patrimonial	7.202.181,61
2. Saldo presupuestario	84.397.274,21
3. Diferencia en resultados	-77.195.092,60

Factores de diferencia en ingresos	
Ingresos presupuestarios que no son ingresos económicos	
Capítulo VIII. Activos financieros.	8.764.737,05
Capítulo IX. Pasivos financieros.	627.894.435,75
Diferencias de imputación	
Derivadas de devoluciones de ingresos	-67.076,54
Derivadas de anulaciones de liquidaciones	11.054.743,52
Regularización de intereses devengados en 2017 y cobrados en 2018	-3.965.031,72
Derivadas de aplazamientos	6.982.736,55
Ingresos económicos que no son presupuestarios	
Reintegros de liquidaciones negativas del Sistema de Financiación	-32.057.621,28
Por operaciones con el inmovilizado	-13.203.491,52
Por operaciones con el inmovilizado financiero	-15.400,60
Bº por la modificación de derechos y obligaciones de Ptos. Cerrados	-56.943,88
Por operaciones de la Caja de Crédito de Cooperación Local	-5.855,68
Beneficios procedentes del endeudamiento	-309.098,87
A) Total factores de diferencia en ingresos	605.016.132,78



Factores de diferencia en gastos	
Gastos presupuestarios que no son gastos económicos	
Capítulo VI	-93.369.695,92
Capítulo VIII	-64.345.549,53
Capítulo IX	-485.956.353,31
Diferencias de imputación	
Derivadas de gastos a justificar	13.163.305,48
Regularizaciones de gastos (fundaciones)	387.363,00
Facturas pendientes de imputar al presupuesto	907.167,60
Regularizaciones de Intereses devengados	4.733.149,92
Transferencias a órganos auxiliares	209.798,95
Regularización de gastos de I+D+i y propiedad intelectual	784.590,08
Gastos económicos que no son presupuestarios	
Pérdidas derivadas del inmovilizado	17.531.216,09
Pérdidas de ejercicios anteriores	12.888.459,89
Dotación para amortización de inmovilizado	39.167.014,56
Subvenciones por entrega de inversiones	13.321.214,53
Variación de provisiones	12.757.278,48
B) Total factores de diferencia en gastos	-527.821.040,18
4. Total de las diferencias (A + B)	77.195.092,60
Conciliación: Diferencia en resultados (3) + total de diferencias (4)	0,00

OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA MEMORIA:**BALANCE DE SITUACIÓN:**

El balance de situación comprende, con la debida separación, los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos que constituyen el activo y los fondos propios y las obligaciones que constituyen el pasivo. Por tanto, pone de manifiesto la situación patrimonial. Por masas patrimoniales, deben destacarse los siguientes aspectos:

1. Activo:**1.1. Inmovilizado**

Todas las partidas que lo componen están contabilizadas de forma individualizada y con los requisitos exigidos en la normativa vigente. El contenido de los movimientos que actualmente están disponibles en el sistema económico-financiero habidos en estas partidas se detalla en el apartado 7 “*Información sobre el inmovilizado no financiero*”, de esta memoria.

- 1.1.1. Inversiones destinadas al uso general: el incremento neto en estas inversiones es de 42,4 millones de euros de los cuales la mayor parte se produjo en “infraestructuras y bienes destinados al uso general”. Estas inversiones conforme al PGCP no se amortizan.
- 1.1.2. Inmovilizaciones inmateriales: el incremento neto de estas inversiones es de 5,2 millones. La amortización en el ejercicio 2018 de los elementos que forman parte de este epígrafe fue de 5,5 millones de euros.
- 1.1.3. Inmovilizaciones materiales: el incremento neto de este inmovilizado es de 11 millones, y la amortización del ejercicio 2018 es de 28,6 millones de euros. En estas inmovilizaciones está comprendido el saldo a 31 de diciembre de 2018 de la cuenta 22201 “*Instalaciones Técnicas*” por importe de 19 millones de euros. Este saldo procede de los movimientos en esta cuenta del PGCP, realizados antes del ejercicio 2005, en los que no había detalle de los bienes que se integran en dicho saldo, por tanto y hasta que se realice el análisis del mismo, se ha procedido a dotar la amortización por importe de 1 millón de euros, que es la que corresponde en este ejercicio por los bienes registrados sin detalle, en esta cuenta.
- 1.1.4. Inversiones gestionadas: en el ejercicio 2018, y una vez efectuada la revisión de los activos registrados en este apartado, se procedió a contabilizar las bajas de estas inversiones conforme a las actas de entrega de las mismas, según se detalla en el apartado “*Información sobre inversiones no financieras; Inversiones gestionadas para otros entes públicos*” (7.3 del PGCP)
- 1.1.5. Inversiones financieras permanentes
 - 1.1.5.1. Cartera de valores a largo plazo: La información sobre las inversiones financieras se acompaña en la memoria (apartado 8 PGCP).

El Consorcio de las Ferias de Muestras y Exposiciones de San Martín del Rey Aurelio (FEMEX) se extinguió el 2 de octubre de 2018. En el cierre del ejercicio 2017 tenía un valor nominal de 9.900 €.

Provisión:

- **Por depreciación de las participaciones del Principado de Asturias en empresas:** esta provisión aumenta en 5.778.519,28 €, según el siguiente detalle:

Unidad	Provisión por depreciación 2017	Provisión por depreciación 2018	diferencias
AVILÉS ISLA DE LA INNOVACIÓN, S. A.	30.011,60	30.203,27	191,67
CONSORCIO DEL RECINTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE ASTURIAS (FIDMA)	1.617.635,62	1.637.572,67	19.937,05
GIJÓN AL NORTE, S. A.	18.506,96	18.506,96	0,00
HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A. (HOASA)	810.301,16	2.166.694,16	1.356.393,00
NUEVA RULA DE AVILÉS, S. A.	43.745,15	62.373,52	18.628,37
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	45.256,00	49.405,53	4.149,53
ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS SA (ZALIA)	8.836.576,76	13.215.796,42	4.379.219,66
	11.402.033,25	17.180.552,53	5.778.519,28

Para la estimación de esta provisión se compara el precio de adquisición de cada unidad con el patrimonio neto de cada unidad al cierre del último ejercicio del que se dispone de cuentas anuales aprobadas.

1.1.5.2. Otras inversiones y créditos a largo plazo: la información sobre los créditos a largo plazo se acompaña en la memoria (*apartado 8 PGCP*).

-Intereses devengados de préstamos concedidos a empresas: Se han contabilizado los importes de los intereses devengados y no vencidos de los préstamos concedidos a SOGEPSA (2.557.968,57 €) y a ZALIA (1.417.644,88 €)

-Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo: Se reconocieron en este ejercicio 3 millones de euros correspondientes a la anualidad del ejercicio 2018 derivados de la Addenda XIII a favor de PYMAR

Provisión:

- **Por depreciación de depósitos constituidos a largo plazo:** aumenta con respecto al ejercicio anterior en 3 millones de euros. Este aumento corresponde a la dotación del ejercicio 2018 al fondo patrimonial de garantías de PYMAR (pequeños y medianos astilleros, sociedad de Reconversión S.A.).

1.2 Circulante:

1.2.1 Deudores,

1.2.1.1 presupuestarios



El importe de deudores presupuestarios, después de la ejecución de los ingresos, así como después de las rectificaciones de los saldos durante el ejercicio 2018, es a 31 de diciembre de 423.794 miles de euros. De estos, son deudores de ejercicio cerrados: 327.240 miles de euros, con el siguiente detalle:

Años	Dchos reconocidos 1/01/18	Rectificaciones	Anulación de liquidaciones	aplazamiento y fraccionamiento	Insolvencias	Prescripción	Dchos reconocidos Netos	Recaudado	Saldo 31/12/2018	% Rec/DR
1992-2013	246.885.635,44	-103.265,64	4.574.710,48	453,53	2.013.119,08	216.942,84	242.207.205,79	5.473.508,37	234.503.635,50	2,2%
2014-2017	206.391.358,95	0,00	6.480.033,04	2.235.868,27	10.486.111,28	69.021,05	197.675.457,64	94.383.748,65	92.736.576,66	45,7%
Total	453.276.994,39	-103.265,64	11.054.743,52	2.236.321,80	12.499.230,36	285.963,89	439.882.663,43	99.857.257,02	327.240.212,16	22,0%

Provisión para insolvencias:

En consideración a los criterios expuestos más adelante y a lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública, las provisiones para insolvencias se estiman, para el ejercicio 2018, en 241.128 miles de euros.

Conforme al Plan General de Contabilidad Pública para el cálculo de la provisión para insolvencias existen dos alternativas: puede hacerse una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos de deudores pendientes de cobro o bien se puede dotar la provisión mediante un sistema individualizado de seguimiento del saldo de deudores. Para la determinación de los derechos de dudoso cobro en la Administración del Principado se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- La antigüedad de las deudas
- Su importe
- La naturaleza de los recursos de que se trate
- Los porcentajes de recaudación en periodo voluntario y en ejecutiva.

En la Administración del Principado existen deudores pendientes de cobro desde el ejercicio 1992, y con el fin de seguir lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública se han hecho dos bloques: deudores de los ejercicios 1992 a 2013 (234.503 miles de euros) y deudores del ejercicio 2014 y posteriores a ese ejercicio (92.736 miles de euros). En cuanto al primer bloque se ha tenido en cuenta el porcentaje de recaudación de los deudores de los ejercicios 2013 y anteriores, que es del 2,2%. A la vista de su antigüedad y del bajo porcentaje de recaudación se ha dotado una provisión para todos los deudores procedentes de de estos ejercicios. Para los deudores de los ejercicios 2014 y siguientes, que suponen 92.736 miles de euros, no se cumple ninguno de los requisitos expuestos, ya que no opera una posible prescripción de derechos. La recaudación de estos ejercicios en el año 2018 ha sido del 45,7 % y, analizando la procedencia de estos derechos, no

existe, a esta fecha, riesgo de insolvencia para estos deudores. No obstante, y atendiendo a las anulaciones de derechos que se producen en cada ejercicio, se ha optado por dotar una provisión de un 3,5 % de los deudores pendientes de cobro de los ejercicios 2014 a 2018. El importe de deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018, de los ejercicios 2014-2018 es de 189.290 miles de euros.

1.2.1.2 No presupuestarios.

El importe de deudores no presupuestarios, a 31-12-2018, asciende a 25.883 miles de euros. En este importe están incluidos los derechos presupuestarios que han sido objeto de aplazamiento o fraccionamiento, cuyo importe, a 31 de diciembre de 2018, es de 15.321 miles de euros. De este importe 6.559 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo y 8.761 miles de euros vencen a largo plazo.

2. Pasivo

2.1. Acreedores a largo plazo

El importe de acreedores a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 es de 3.818 millones de euros que supone un incremento del 4,4% respecto al ejercicio 2017.

El detalle de los acreedores a largo plazo es el siguiente:

-Obligaciones y bonos, 239 millones de euros

-Deudas con entidades de crédito, 3.160,5de euros.

-Deudas con el Estado por diversos préstamos, 33,6 millones de euros.

-Deudas con el Estado según las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, por importe de 384,7 millones de euros que corresponden con las anualidades que se devolverán durante los ejercicios 2020 y siguientes, hasta el año 2031, de acuerdo al siguiente detalle:

Acreeedores largo plazo sistema financiación autonómico	Importe	Detalle	
Saldo inicial 01/01/2018	416.750.143,74	388.085.389,31	deuda a largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		28.664.754,43	deuda largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA uniprovincial
Movimientos en el ejercicio 2018	-32.057.621,28	-29.852.640,00	traspaso a corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		-2.204.981,28	traspaso a corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA uniprovincial
Saldo final a 31/12/2018	384.692.522,46	358.232.749,31	deuda a largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		26.459.773,15	deuda a largo plazo por liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA uniprovincial

**2.2. Acreedores a corto plazo**

El importe de acreedores a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 es de 966.053 millones de euros, con el siguiente detalle:

2.2.1 Deudas con entidades de crédito, 439 millones, de los que 427 se corresponden a las amortizaciones de deuda a largo plazo cuyos vencimientos se producirán durante el ejercicio 2018, de los que 12,75 millones corresponden a amortización de bonos y el resto (416 millones) a amortización de préstamos.

2.2.3 Deudas por intereses devengados y no vencidos, por importe de 11,5 millones de euros.

2.2.4 acreedores: El conjunto de acreedores en el ejercicio 2018 es de 527 millones de euros, que supone una disminución del 4,3 % millones de euros respecto al ejercicio 2017.

2.2.4.1 presupuestarios: el importe de los acreedores por la ejecución presupuestaria es de 411 millones de euros. De los que 353 millones proceden de la ejecución del presupuesto del ejercicio corriente y 58 millones de la ejecución de ejercicios cerrados.

En este apartado, en el epígrafe 5 “otros acreedores” figuran contabilizados, entre otros:

-4,7 millones por el importe de las amortizaciones que se producirán en el ejercicio 2019 de los préstamos de la Administración Central.

-32 millones de euros correspondientes a la devolución que se producirá en el ejercicio 2019 de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, con el siguiente detalle:

Acreedores corto plazo sistema de financiación autonómico	Importe	Detalle	
Saldo inicial 01/01/2018	32.057.621,28	29.852.640,00	deuda acorto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema financiación CA
		2.204.981,28	deuda a corto plazo liquidaciones negativas sistema 2008-2009 financiación CA uniprovincial
Movimientos en el ejercicio 2018	-32.057.621,28	-	
		29.852.640,00	devolución en 2017 liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA
		-2.204.981,28	devolución en 2017 liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA uniprovincial
		29.852.640,00	traspaso corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA
Saldo final a 31/12/2018	32.057.621,28	29.852.640,00	deuda corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA
		2.204.981,28	deuda corto plazo liquidaciones negativas 2008-2009 sistema de financiación CA uniprovincial

**FONDO DE CONTINGENCIA EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018:**

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2018 no fue aprobado por la Junta General del Principado de Asturias, por lo que se prorrogaron los estados presupuestarios del ejercicio anterior en aplicación de lo establecido en los artículos 47.4 del Estatuto de Autonomía, 21.1 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y 25 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.).

El Fondo de Contingencia estaba regulado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017, que señala que: “A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tendrán la consideración de “Fondo de Contingencia” los créditos consignados en el capítulo V del programa 633 A “Imprevistos y Funciones no clasificadas” de la sección 31”.

La dotación del Fondo de contingencia en el estado del presupuesto prorrogado para 2018 es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
31.02.633A.500.000	Fondo de Contingencia	2.000.000,00

Durante el ejercicio 2018 estos créditos no han tenido ejecución, siendo el saldo disponible de dicha partida al cierre del ejercicio de 2.000.000 euros.



CONTENIDO DE LA MEMORIA:

Algunos de los apartados previstos en la memoria del Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias (PGCP) no se recogen en la Memoria de la Cuenta de la Administración General por los siguientes motivos:

A.- Porque se trata de apartados que carecen de contenido:

Anticipos de Tesorería (*apartado 4.10 PGCP*)

Desarrollo de Compromisos de Ingresos (*apartado 5.8 PGCP*)

Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (*apartado 5.9 PGCP*)

Valores de renta fija (*apartado 8.2 PGCP*)

B.- Porque actualmente no es posible la confección de estos apartados:

Subvenciones concedidas (*apartado 4.6 PGCP*)

Transferencias y subvenciones recibidas (*apartado 5.3 PGCP*)